

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 1 de 7
---	------------------------------	---

Fecha del informe	24-11-2025
Tipo de informe	Preliminar (x) Definitivo ()

1. NOMBRE DEL INFORME

Informe de Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública

2. ALCANCE DEL INFORME

El seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) comprenderá la verificación del diseño, implementación y avance de las acciones definidas para el periodo 2025, así como el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Decreto aplicable.

3. OBJETIVO DEL INFORME

Verificar el grado de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública, asegurando que contribuya a fortalecer la integridad institucional, la lucha contra la corrupción y la confianza ciudadana.

4. CRÍTERIOS DEL INFORME

Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
 Decreto 1499 de 2017 (MIPG).
 Guía del Programa de Transparencia y Ética Pública del DAFP.
 Decreto 648 de 2017 (Sistema de Control Interno).
 Circular Externa 100-06 de 2022 del DAFP (Seguimiento a políticas de integridad y transparencia).

5. DESARROLLO O METODOLOGIA

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PTEP – ETITC 2025

1. Cumplimiento normativo general

El documento evidencia alineación explícita con:

- 1) Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024.
- 2) Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y modificaciones de la Ley 2195 de 2022.
- 3) Lineamientos de la Secretaría de Transparencia.
- 4) Políticas del MIPG (Control Interno, Integridad, Participación, Transparencia).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 2 de 7
---	------------------------------	---

2. Cumplimiento por componentes del Decreto 1122/2024

a) Componente Transversal

- Contiene declaración institucional de integridad y lucha contra la corrupción.
- Define objetivo general, objetivos específicos y alcance claramente.
- Describe articulación con el SIG, SIACET y el MIPG.
- Incluye acciones de:
 - Formación
 - Comunicación
 - Auditoría interna
 - Reportes
 - Publicación en web
- Define roles y responsabilidades en las tres líneas de defensa.

Recomendación1: La “Declaración institucional” se menciona como ejercicio participativo, pero no se evidencia la trazabilidad del proceso participativo (cómo se construyó, insumos, actas). Se recomienda establecer y documentar de manera completa la trazabilidad del proceso participativo, con el fin de, garantizar la transparencia del proceso, la verificabilidad de la participación y la coherencia entre los aportes recibidos y el producto final.

b) Componente Técnico

➤ Administración del riesgo:

Se evidencia:

- Alineación con Guía de Riesgos (DAFP).
- Mapa de riesgos de integridad pública.
- Gestión de conflictos de interés.
- Obligación Ley 2013/2019 y SIGEP II.
- Gestión de riesgos LA/FT/FPADM. (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva).
- Debida diligencia institucional.

Recomendación2: Se recomienda fortalecer la gestión del riesgo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) articulando con lo definido La Guía para la Administración del Riesgo Versión 7. Estas acciones facilitarán el seguimiento, la toma de decisiones y la efectividad del programa en la prevención de riesgos éticos y de integridad. Adicionalmente definir explícitamente la metodología, su responsabilidades y periodicidad para la gestión del riesgo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 3 de 7
---	------------------------------	---

➤ **Redes y articulación (RITA)**

Se evidencia:

- Explicación del rol dentro de RITA.
- Funciones del Oficial de Transparencia.
- Canales de denuncia articulados al sistema RITA.

Recomendación3: Se recomienda definir un plan de trabajo que incluya objetivos, actividades, responsables y cronograma, así como generar y conservar informes periódicos que documenten la interacción con la red. Estas acciones permitirán evidenciar el seguimiento, fortalecer la articulación institucional y mejorar la gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública.

➤ **Modelo de Estado Abierto**

Se evidencia:

- Reconoce el lineamiento de Estado Abierto.
- Identifica herramientas existentes (transparencia activa/pasiva).

Recomendación4: Se recomienda elaborar el diagnóstico inicial de Estado Abierto que permita identificar brechas y capacidades institucionales, adicionalmente definir un plan mínimo de accesibilidad y de datos abiertos para el año 2026, con actividades, responsables y metas; y estructurar las acciones estratégicas del programa con base en la caja de herramientas una vez esta sea emitida. Estas acciones contribuirán a garantizar la efectividad del Programa de Estado Abierto.

➤ **Racionalización de trámites**

Se evidencia:

- Se menciona el SUIIT.
- Indica publicación y actualización anual.

Recomendación5: Se recomienda definir o acciones concretas para simplificación de trámites, que incluya la identificación de trámites susceptibles de mejora, el análisis de cargas administrativas, la propuesta de ajustes normativos o procedimentales, la definición de metas, responsables y cronograma. Esto permitirá evidenciar avances medibles y garantizar una implementación efectiva de la política de racionalización de trámites.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 4 de 7
---	------------------------------	---

3. Cumplimiento de aspectos operativos del PTEP

a) Plan de Ejecución y Monitoreo (PEM)

Se evidencia:

- El documento explica cómo debe elaborarse el PEM, sin embargo, no adjunta el PEM 2025, que debería hacer parte del PTEP.

Recomendación6: Se recomienda a la dependencia responsable incorporar y anexar el Plan Estratégico de Mejora (PEM) correspondiente al año 2025 como parte integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Esto permitirá facilitar el seguimiento a las acciones definidas para el periodo.

b. Indicadores

Se evidencia:

- Solo incluye un indicador: “Número de actividades realizadas vs. actividades planeadas”.

Recomendación7: Se recomienda incorporar y documentar indicadores específicos para los componentes exigidos por el Decreto, incluyendo transparencia, integridad, gestión del riesgo, Estado Abierto y RITA. Para ello, se sugiere definir indicadores con sus respectivas fórmulas, líneas base, metas, fuentes de información y responsables. Esto permitirá realizar un seguimiento objetivo al desempeño del programa, medir avances de manera sistemática y facilitar la toma de decisiones orientada al fortalecimiento de la integridad.

c. Reportes

Se evidencia:

- Define periodicidad.
- Define responsables (monitor, administrador, supervisor, Control Interno).
- Define criterios de evaluación.

d. Formación y comunicación

Se evidencia:

- Ambos componentes están correctamente incluidos.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 5 de 7
---	------------------------------	---

6. HALLAZGOS

No se identificaron incumplimientos en la evaluación al EI PTEP 2025 de la ETITC.

7. FORTALEZAS

En desarrollo del ejercicio de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno se identificaron las siguientes fortalezas:

- El Documento robusto, extenso y alineado con la normativa.
- Fortalecida articulación con MIPG y SIG.
- Tiene estructura clara de gobernanza, roles y líneas de defensa.
- Buen nivel de detalle en canales de denuncia y mecanismos de participación.
- Define mecanismos de auditoría y mejora continua.

8. RECOMENDACIONES

El PTEP 2025 de la ETITC cumple ampliamente con el marco normativo del Decreto 1122 de 2024 en cuanto estructura, contenido, enfoque y responsabilidades, y está correctamente integrado al MIPG, Sin embargo, para asegurar cumplimiento total, se relacionan las siguientes recomendaciones:

Recomendación1: La “Declaración institucional” se menciona como ejercicio participativo, pero no se evidencia la trazabilidad del proceso participativo (cómo se construyó, insumos, actas). Se recomienda establecer y documentar de manera completa la trazabilidad del proceso participativo, esto permitirá garantizar la transparencia del proceso, la verificabilidad de la participación y la coherencia entre los aportes recibidos y el producto final.

Recomendación2: Se recomienda fortalecer la gestión del riesgo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) articulando con lo definido La Guía para la Administración del Riesgo Versión 7. Estas acciones facilitarán el seguimiento, la toma de decisiones y la efectividad del programa en la prevención de riesgos éticos y de integridad. Adicionalmente definir explícitamente la metodología, su responsabilidades y periodicidad para la gestión del riesgo.

Recomendación3: Se recomienda definir un plan de trabajo que incluya objetivos, actividades, responsables y cronograma, así como generar y conservar informes periódicos que documenten la interacción con la red. Estas acciones permitirán evidenciar el seguimiento, fortalecer la articulación institucional y mejorar la gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Recomendación4: Se recomienda elaborar el diagnóstico inicial de Estado Abierto que permita identificar brechas y capacidades institucionales, adicionalmente definir un plan mínimo de accesibilidad y de datos abiertos para el año 2026, con actividades, responsables y metas; y estructurar

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)

 Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Establecimiento Público de Educación Superior	INFORME DE RESULTADOS	CÓDIGO: GCI-FO-05 VERSIÓN: 9 VIGENCIA: 2025-10-07 PÁGINA: 6 de 7
---	------------------------------	---

las acciones estratégicas del programa con base en la caja de herramientas una vez esta sea emitida. Estas acciones contribuirán a garantizar la efectividad del Programa de Estado Abierto.

Recomendación5: Se recomienda definir o acciones concretas para simplificación de trámites, que incluya la identificación de trámites susceptibles de mejora, el análisis de cargas administrativas, la propuesta de ajustes normativos o procedimentales, la definición de metas, responsables y cronograma. Esto permitirá evidenciar avances medibles y garantizar una implementación efectiva de la política de racionalización de trámites.

Recomendación6: Se recomienda a la dependencia responsable incorporar y anexar el Plan Estratégico de Mejora (PEM) correspondiente al año 2025 como parte integral del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Esto permitirá facilitar el seguimiento a las acciones definidas para el periodo.

Recomendación7: Se recomienda incorporar y documentar indicadores específicos para los componentes exigidos por el Decreto, incluyendo transparencia, integridad, gestión del riesgo, Estado Abierto y RITA. Para ello, se sugiere definir indicadores con sus respectivas fórmulas, líneas base, metas, fuentes de información y responsables. Esto permitirá realizar un seguimiento objetivo al desempeño del programa, medir avances de manera sistemática y facilitar la toma de decisiones orientada al fortalecimiento de la integridad.

9. CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación podemos concluir que “El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central” presenta un alto nivel de cumplimiento normativo frente al Decreto 1122 de 2024, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. El documento evidencia una estructura sólida que integra adecuadamente y articula el programa con el sistema de gestión institucional. No obstante, se identificaron siete (7) recomendaciones que se describen en el presente informe para garantizar un cumplimiento integral y verificable del marco normativo vigente.

10. RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con la evaluación al “El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2025 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central” se presentaron los siguientes resultados:

Hallazgo: no se identificaron incumplimientos.

Recomendaciones: Se presentaron siete (7) recomendaciones.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación
Superior**

INFORME DE RESULTADOS

CÓDIGO: GCI-FO-05

VERSIÓN: 9

VIGENCIA: 2025-10-07

PÁGINA: 7 de 7

Firma:

**Gonzalo Gualteros Garzón
Contratista Oficina de Control Interno**

Firma:

**Guillermina Yaguara Pedroza
Profesional Especializado Control Interno**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad

Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el micrositio de calidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC)